



ACLARACIÓN N°2
ÁREA DE LICITACIONES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



BASES ADMINISTRATIVAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/2023
CONTRATO MARCO DE VENTILADORES Y EXTRACTORES
PARA BOMBEROS DE CHILE

I. DOCUMENTACIÓN SOBRE N° 1 DE "OFERTA TÉCNICA:

DONDE DICE:

DOCUMENTO		FORMALIDAD
1	Identificación del oferente	Firma simple del representante legal del oferente. Se podrá solicitar posterior al acto de apertura, a través de aclaración.
2	Declaración jurada de aceptación de bases	Documento emitido en Chile: firma autorizada ante notario en territorio nacional; Documento emitido en extranjero: en original apostillado. Se podrá solicitar posterior al acto de apertura, a través de aclaración.
3	Certificado de distribuidor autorizado emitido por el FABRICANTE .	Documento emitido en Chile: firma autorizada ante notario en territorio nacional; Documento emitido en extranjero: en original apostillado. Se podrá solicitar posterior al acto de apertura, a través de aclaración.
4	Certificado de origen del producto emitido por el FABRICANTE .	Documento emitido en Chile: firma autorizada ante notario en territorio nacional; Documento emitido en el extranjero: en original apostillado. Se podrá solicitar posterior al acto de apertura, a través de aclaración.
5	Certificado de servicio técnico autorizado emitido por el FABRICANTE .	Documento emitido en Chile: firma autorizada ante notario en territorio nacional; Documento emitido en extranjero: en original apostillado. Se podrá solicitar posterior al acto de apertura, a través de aclaración.
6	Carta de aceptación de realización de servicio técnico emitido por PRESTADOR del servicio.	Documento debe ser emitido en Chile. Se debe acompañar con firma autorizada ante notario. Se podrá solicitar posterior al acto de apertura, a través de aclaración.
7	Boleta de garantía de seriedad de la oferta	A la orden de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o "Bomberos de Chile" Rut: 70.073.800-0.
		Forma: A la vista e irrevocable.
		Monto: \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).
		Vencimiento: 28 de junio de 2024. <u>Glosa: "Para Garantizar la Seriedad de la Oferta en la Llamado Licitación Pública N°30/2023 Contrato Marco para el Suministro de Ventiladores"</u>





ACLARACIÓN N°2

ÁREA DE LICITACIONES

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



		y Extractores para Bomberos De Chile” No se podrá solicitar posterior al cierre de la licitación, documento excluyente
8	Planilla de Cumplimiento.	Sin formalidad. Se podrá solicitar posterior al acto de apertura, a través de aclaración.
9	Memoria Técnica	Sin formalidad No se podrá solicitar posterior al acto de apertura, a través de aclaración.
10	Otra documentación	Nombre documento, documentación complementaria.
11	Condiciones Comerciales	Firma simple del representante legal del FABRICANTE . Se podrá solicitar posterior al acto de apertura, a través de aclaración.
12	Medio de almacenaje electrónico (pendrive)	Los documentos deben ser acompañados con las formalidades exigidas en las bases de licitación. Además, los archivos deben ser guardados con la nomenclatura indicada en la presente cláusula. Debe incorporar los documentos asociados solo al sobre N°1. El pendrive debe estar contenido en el sobre N°1. No se podrá solicitar posterior al acto de apertura, elemento excluyente

DEBE DECIR:

	DOCUMENTO	FORMALIDAD
1	Identificación del oferente	Firma simple del representante legal del oferente.
2	Declaración jurada de aceptación de bases	Documento emitido en Chile: firma autorizada ante notario en territorio nacional; Documento emitido en extranjero: en original apostillado.
3	Certificado de distribuidor autorizado emitido por el FABRICANTE .	Documento emitido en Chile: firma autorizada ante notario en territorio nacional; Documento emitido en extranjero: en original apostillado.
4	Certificado de origen del producto emitido por el FABRICANTE .	Documento emitido en Chile: firma autorizada ante notario en territorio nacional; Documento emitido en el extranjero: en original apostillado.
5	Certificado de servicio técnico autorizado emitido por el FABRICANTE .	Documento emitido en Chile: firma autorizada ante notario en territorio nacional; Documento emitido en extranjero: en original apostillado.
6	Carta de aceptación de realización de servicio técnico emitido por PRESTADOR del servicio.	Documento debe ser emitido en Chile. Se debe acompañar con firma autorizada ante notario.





ACLARACIÓN N°2

ÁREA DE LICITACIONES

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



7	Boleta de garantía de seriedad de la oferta	A la orden de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o "Bomberos de Chile" Rut: 70.073.800-0.
		Forma: A la vista e irrevocable.
		Monto: \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).
		Vencimiento: 28 de junio de 2024.
		Glosa: " Para Garantizar la Seriedad de la Oferta en la Llamado Licitación Pública N°30/2023 Contrato Marco para el Suministro de Ventiladores y Extractores para Bomberos De Chile " No se podrá solicitar posterior al cierre de la licitación, documento excluyente
8	Planilla de Cumplimiento.	Sin formalidad.
9	Memoria Técnica	Sin formalidad No se podrá solicitar posterior al acto de apertura, a través de aclaración.
10	Otra documentación	Nombre documento, documentación complementaria.
11	Condiciones Comerciales	Firma simple del representante legal del FABRICANTE .
12	Medio de almacenaje electrónico (pendrive)	Los documentos deben ser acompañados con las formalidades exigidas en las bases de licitación. Además, los archivos deben ser guardados con la nomenclatura indicada en la presente cláusula. Debe incorporar los documentos asociados solo al sobre N°1. El pendrive debe estar contenido en el sobre N°1. No se podrá solicitar posterior al acto de apertura, elemento excluyente





ACLARACIÓN N°2
 ÁREA DE LICITACIONES
 JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



II. MODIFICACIÓN TABLA DE PUNTAJE:

DONDE DICE:

TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA 30/2023		
ITEM N°1 VENTILADOR A COMBUSTIÓN PARA BOMBEROS		
FACTOR A EVALUAR	PUNTOS	PORCENTAJE
Técnico	15 Pts.	40%
Precio	55 Pts.	30%
Plazo de Entrega	30 Pts.	30%
Total	100 Pts.	100%

DEBE DECIR:

TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA 30/2023		
ITEM N°1 VENTILADOR A COMBUSTIÓN PARA BOMBEROS		
FACTOR A EVALUAR	PUNTOS	PORCENTAJE
Técnico	15 Pts.	40%
Precio	55 Pts.	30%
Plazo de Entrega	30 Pts.	30%

DONDE DICE:

TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA 30/2023		
ITEM N°2 EXTRACTOR/VENTILADOR ELÉCTRICO PARA BOMBEROS.		
FACTOR A EVALUAR	PUNTOS	PORCENTAJE
Técnico	11 Pts.	40%
Precio	59 Pts.	30%
Plazo de Entrega	30 Pts.	30%
Total	100 Pts.	100%

DEBE DECIR:

TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA 30/2023		
ITEM N°2 EXTRACTOR/VENTILADOR ELÉCTRICO PARA BOMBEROS.		
FACTOR A EVALUAR	PUNTOS	PORCENTAJE
Técnico	11 Pts.	40%
Precio	59 Pts.	30%
Plazo de Entrega	30 Pts.	30%

DONDE DICE:

TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA 30/2023		
ITEM N°3 VENTILADOR A BATERÍA PARA BOMBEROS.		
FACTOR A EVALUAR	PUNTOS	PORCENTAJE
Técnico	15 Pts.	40%
Precio	55 Pts.	30%
Plazo de Entrega	30 Pts.	30%
Total	100 Pts.	100%





ACLARACIÓN N°2

ÁREA DE LICITACIONES

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



DEBE DECIR:

TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA 30/2023		
ITEM N°3 VENTILADOR A BATERÍA PARA BOMBEROS.		
FACTOR A EVALUAR	PUNTOS	PORCENTAJE
Técnico	15 Pts.	40%
Precio	55 Pts.	30%
Plazo de Entrega	30 Pts.	30%

III. MODIFICACIÓN DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN:

DONDE DICE:

DECIMO SÉPTIMO: GARANTÍA DE FABRICACIÓN

El oferente deberá garantizar totalmente el bien y servicios contratado de por un plazo mínimo de tres (3) años. El plazo de éstas será contado desde el momento de la fecha del pago del bien adquirido.

DEBE DECIR:

El oferente deberá garantizar totalmente el bien y servicios contratado de por un plazo mínimo de tres (3) años. El plazo de éstas será contado desde el momento de la recepción del bien adquirido.

IV. BASES TÉCNICAS, COORDINACIÓN

DONDE DICE:

1.1.11	Coordinación	<p>El proveedor adjudicado designará un Ejecutivo, que actuará como representante ante Bomberos de Chile, para los efectos de la administración del contrato respectivo y su designación deberá contar con la aprobación de dicha Institución, reservándose el derecho de solicitar su cambio en el caso de que éste, a su juicio, no sea competente. Cualquier cambio de la persona asignada a esta función deberá ser aceptada, expresamente, por Bomberos de Chile. Lo anterior, sin perjuicio de la participación de los representantes legales, cuando ello se requiera.</p> <p>Por su parte, Bomberos de Chile designará un Coordinador del Contrato, que tendrá como función la verificación del cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones del proveedor adjudicado que nacen del presente proceso licitatorio</p>
--------	--------------	--





ACLARACIÓN N°2
ÁREA DE LICITACIONES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



DEBE DECIR:

1.1.11	Coordinación	<p>El Adjudicatario, deberá nombrar un coordinador del Convenio Marco, el que deberá ser informado al momento de la firma del contrato, Las funciones del coordinar serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Representar al adjudicatario en la discusión de las materias relacionadas con la ejecución del Contrato Marco.b) Establecer procedimientos para el control de la información manejada por las partes.c) Informar cualquier cambio regulado por las bases de este Contrato Marco.d) Coordinar las acciones que sean pertinentes para la operación de este Contrato Marco con la Institución que requiera sus productos. <p>Esta designación se entenderá respaldada por el representante legal del adjudicatario, el cual será responsable de cualquier acción que realice el coordinador durante el período de su nombramiento. Será responsabilidad del adjudicatario mantener actualizado el nombre del coordinador ante la corporación.</p>
--------	---------------------	--

Atentamente

Departamento de Licitaciones

Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile

